



RADICACION. 2020-00032

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION HBO SAS,
EDUAR ANTONIO BLANCO OCHOA, y ZULLY TATIANA MEDINA CANTILLO

BARRANQUILLA, VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (**\$8.437.620.00**), en favor de BANCOLOMBIA S.A. y del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, a cargo de DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION HBO SAS, EDUAR ANTONIO BLANCO OCHOA, y ZULLY TATIANA MEDINA CANTILLO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **308f851e435e148cc1940dee7fac8cdd3753bad5ad70696febb8b92109f4ae60**

Documento generado en 26/01/2022 04:27:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>